



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

*Cuna Libertaria del Perú*

Fundado el 04/08/1821  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



## DISTRITOS:

ALIS

ALLAUCA

AYAVIRÍ

AZÁNGARO

CACRA

CARANÍ

CATAHUASI

COCHAS

CHOCOS

COLONIA

HONGOS

HUAMPARA

HUANGAYA

HUANGASCAR

HUAÑEC

HUANTAN

LARAOS

LINCH

MADÉAN

MIRAFLORES

OMAS

PUTINZA

QUINCHES

QUINOCAY

SAN JOAQUIN

SAN PEDRO DE PILAS

TANTA

TAURIPAMPA

TOMAS

TUPE

VIÑAC

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2022-MPY

Yauyos, 21 de julio de 2022

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS;

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria celebrada el 21 de julio de 2022, expediente N°3282 del INFORME N°246-2022-GM/MPY presentado por el Gerente Municipal, Ing. Ernesto Ramón Quispe, solicitando la aprobación de Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), según referencia del INFORME N°072-2022-WCR/GPP/MPY emitido por el encargado de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Yauyos;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia , precisando que , esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", en tanto que, en el Artículo VI de la acotada norma, señala que las municipalidades promueven el desarrollo social, el desarrollo de las capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Consejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para participar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Dirección: Plaza Constitución N° 100 - Yauyos / Celular: 988 633 860 / [edionisio@muniyauyoslima.gob.pe](mailto:edionisio@muniyauyoslima.gob.pe)  
E-mail: [muniyauyos@muniyauyoslima.gob.pe](mailto:muniyauyos@muniyauyoslima.gob.pe) / Web: [www.muniyauyoslima.gob.pe](http://www.muniyauyoslima.gob.pe)

*"Yauyos, Terra Prodigiosa de Fe y Trabajo... Lealtad, Capacidad y Progreso para todos"*

ENCUENTRAMOS EN:







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS

*Cuna Libertaria del Perú*

Fundado el 04/08/1821  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



## DISTRITOS:

ALIS

ALLAUCA

AYAVIRÍ

AZÁNGARO

CACRA

CARANIA

CATAHUASI

COCHAS

CHOCOS

COLONIA

HONGOS

HUAMPARÁ

HUANCAYO

HUANGACAY

HUENECA

HUANTAY

LARAOS

LINCHA

MADEÁN

MIRAFLORES

OMAS

PUTINZA

QUINCHES

QUINOCAY

SAN JOAQUIN

SAN PEDRO DE PILAS

TANTA

TAURIPAMPA

TOMAS

TUPE

VIÑAC

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, de atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del consejo Municipal bajo responsabilidad;

Que, en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2022, se presentó, expediente N°3282 del INFORME N°246-2022-GM/MPY presentado por el Gerente Municipal, Ing. Ernesto Ramón Quispe, solicitando la aprobación de Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), según referencia del INFORME N°072-2022-WCR/GPP/MPY emitido por el encargado de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Yauyos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el VOTO POR MAYORÍA, de los miembros del Concejo Municipal y, a las facultades conferidas en virtud en lo dispuesto en el Art.9° y 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR por MAYORÍA** el expediente N°3282 del INFORME N°246-2022-GM/MPY presentado por el Gerente Municipal, Ing. Ernesto Ramón Quispe, solicitando la aprobación de Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), según referencia del INFORME N°072-2022-WCR/GPP/MPY emitido por el encargado de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad provincial de Yauyos.

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de planeamiento y presupuesto, a fin de dar cumplimiento a la solicitud aprobada; así mismo, a la secretaría general, a fin de difundir el presente acuerdo.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS  
ALCALDESA  
Eduardo I. Inga